Expediente: **951/19**
Carátula: **DIAZ SEBASTIAN GUSTAVO C/ COMMERCIAL GROUP S.R.L., G&P TRADE S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27285320122 - DIAZ, SEBASTIAN GUSTAVO-ACTOR
20202191623 - WAGNER, ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
27380631011 - TARJETA NARANJA S.A, -DEMANDADO
27285320122 - CORONEL, NOELIA NANCY-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - COMMERCIAL GROUP S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - G&P TRADE S.A., -DEMANDADO
20107919601 - BANCO ICBC S.A. (INDUSTRIAL AND COMMERCIAL OF CHINA, ARGENTINA), -DEMANDADO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
20231168940 - SABATÉ, MATÍAS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - POVARCHIK, GABRIEL ALEJANDRO-DEMANDADO
20107919601 - TERÁN, RODOLFO-POR DERECHO PROPIO
20202191623 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 951/19

H105016140347

JUICIO:DIAZ SEBASTIAN GUSTAVO c/ COMMERCIAL GROUP S.R.L., G&P TRADE S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 951/19. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

A la presentación efectuada el 07/04/2026 por la letrada Agustina Butí, por Tarjeta Naranja SA:

Atento al instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley a la Dra. Agustina Butí en el carácter invocado y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero n° 27-38063101-1.

Adjunte la misma los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

Finalmente, aclare la presentante en el término si su apersonamiento implica la revocación del poder oportunamente otorgado al letrado Matías Sabaté, en su defecto, se tendrá a ambos letrados actuando conjuntamente. AM

Actuación firmada en fecha 08/04/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.